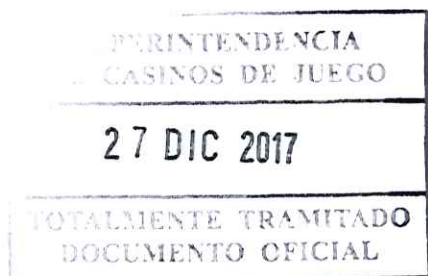


EXP-2846-2017



**DECLÁRESE Y AUTORÍCESE
BONIFICACIÓN DE ESTÍMULO POR
DESEMPEÑO FUNCIONARIO A
PERSONAS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 683

SANTIAGO, 27 DIC 2017

VISTOS

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 5° de la Ley N° 19.528; el artículo 40° de la Ley N° 19.995 que establece Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego; el Decreto N° 1.752, del 09 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que concede asignación especial y bonificación de estímulo por desempeño funcionario; el Decreto N° 32, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Superintendente de Casinos de Juego; en la Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.528 establece la bonificación de estímulo por desempeño funcionario para el personal no sujeto a calificación correspondiente al Jefe/a Superior de Servicio y a quienes participaron en el proceso calificadorio, como asimismo para el 25% de los funcionarios sujetos a calificación de mejor desempeño, de los escalafones Directivo y Profesional, calculados sobre el respectivo sueldo base y la asignación de fiscalización que corresponda en cada caso.

2. Que, el Decreto N° 1.752, de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda, define el porcentaje correspondiente a la bonificación de estímulo por desempeño funcionario para el personal no sujeto a calificación y para el 25% de los funcionarios sujetos a calificación de mejor desempeño.

3. Que, se llevó a cabo el proceso calificadorio 2015 - 2016 para los funcionarios y funcionarias de la Superintendencia de Casinos de Juego, de acuerdo al Reglamento General de Calificaciones de la Administración Pública.

4. Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 25° de la Ley N° 19.296, los funcionarios que detenten el carácter de dirigentes de las asociaciones de funcionarios no son objeto de evaluación anual, y conservan la última que registren para todos los fines legales, salvo que expresamente lo soliciten.

5. Que, la Superintendencia ha comprometido en el marco del "objetivo 4 del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional modificado respecto de la Bonificación de estímulo por desempeño funcionario individual, regulado por el artículo 5° del ley 19.528", la publicación "de la Resolución Exenta que establece el pago de la bonificación de estímulo por desempeño a los funcionarios que corresponde".

6. Que, conforme lo señalado, se debe proceder a la dictación de la resolución antes mencionada, regularizando el proceso de calificación referido en los considerandos precedentes.

RESUELVO:

DECLÁRESE y AUTORÍCESE la bonificación de estímulo por desempeño funcionario, pagados en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2017, calculados sobre el respectivo sueldo base y la asignación de fiscalización que corresponda en cada caso, a los siguientes funcionarios de la Superintendencia de Casinos de Juego:

NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO (*)	PORCENTAJE
Daniel García Fernández (**)	Superintendente	1°	8%
Karl Dietert Reyes	Jefe de División	2°	10%
Joaquín Morales Godoy (***)	Jefe de División	2°	10%
Patricio Cerda Escalona	Profesional	4°	6%
Isabel Troncoso Donoso	Profesional	4°	6%
Lorena Chávez Lafuente	Profesional	5°	6%
David Labbé Otarola	Profesional	11°	6%
Fanny Salas Araya	Profesional	10°	6%
Carolina Alt Álvarez	Profesional	15°	6%
Carlos Fernández Urzúa	Profesional	5°	6%
Marcela Iglesias Scepanovic	Profesional	9°	6%
Fabian Molins Jara	Profesional	11°	6%
Carlos Valenzuela Durán	Profesional	11°	6%
Dante Reyes Navarrete	Profesional	9°	6%
Eduardo Sabag Lucero	Profesional	10°	6%
Patricio Núñez Ortiz	Profesional	8°	6%

(*) Grado indicado corresponde al grado del /la funcionario (a) en la fecha que se efectuó el proceso de calificación 2016.

(**) El Sr. Daniel García Fernández, dejó de prestar servicios como Superintendente de Casinos de Juego el 15 de febrero de 2017.

(***) El Sr. Joaquin Morales, mantuvo el grado 2° hasta el 03 de septiembre de 2017, fecha en que deja la Jefatura de la División Jurídica, pasando a ser profesional de Gabinete de la Superintendencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

Distribución:

- Gestión de Personas
- Oficina de Partes